



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00763269- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La RESOL-2021-62-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, por la que se aprueba la puesta en marcha del "Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y Contratados con funciones docentes frente al curso" de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Resolución tiene por objeto regularizar la situación de docentes ad honorem.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología envió a la Universidad Nacional de Córdoba, vía Decanato, un listado de 57 personas interpretando a partir de los criterios establecidos en los Anexos de la resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, que correspondería a los adscriptos y a los docentes que dictan seminarios con modalidad de docencia libre particularmente, según el requerimiento, a todos aquellos que cuentan con la antigüedad de al menos 5 años al momento de la designación.

Que los cargos asignados a la Facultad de Psicología son 21 y éstos no cubren a todos los casos listados ni a las necesidades de urgencia.

Que se realizó una revisión y se identificó que faltan algunas personas que sí cumplen con los requisitos establecidos por el programa, que pertenecen a diferentes ciclos y espacios curriculares de la Facultad de Psicología, y no se encuentran incluidas.

Que con el objeto de brindar equidad en la distribución de los cargos se suma como criterio distribuir provisionalmente uno por cátedra donde se desempeña, o afines de las que figuran en el listado.

Que para ello el Decano convoca a Consejeras/os del Honorable Consejo Directivo.

Que los/las Consejeros/as proponen la necesidad de revisar los criterios previo a los llamados a concurso de estos cargos.

Que se hace necesario asignar como funciones: tareas de apoyatura en distintos espacios curriculares, ya sea para actividades virtuales, seguimiento de estudiantes con condiciones de vulnerabilidad y otras actividades de acompañamiento que desde Secretaría Académica -y a consideración del Honorable Consejo Directivo-, se identifiquen como prioritarias para hacer frente a la exigua ratio docente/estudiante en diferentes espacios curriculares de nuestra Facultad.

Que se acuerda para esta oportunidad, para distribuir en la urgencia con mejor equidad, asignar los cargos a las materias de primero, segundo, tercer año y áreas de necesidad.

Que entre las áreas de necesidad se encuentra el Profesorado de Psicología, el Departamento de Acompañamiento Terapéutico, asignaturas obligatorias que se dictan en Acompañamiento Terapéutico (auxiliares con funciones específicas para esta carrera)

Que desde la cátedra Problemas de Aprendizaje se ha transferido un cargo de Profesor Asistente de semidedicación al Profesorado de Psicología (RD-2021-68-E-UNC-DEC#FP / RD-2021-86-E-UNC-DEC#FP), lo que requeriría revisar el criterio.

Que por tratarse de un programa especial, corresponde hacer las designaciones desde el 1º de diciembre de 2021 y se las hace en primera instancia hasta el 31 de marzo de 2022, para articular estas designaciones con el resto de las designaciones interinas.

Por ello,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al personal docente que se menciona a continuación, en cargos de Profesor Ayudante A, Dedicación Simple (Cód. 119), con retroactividad al 1º de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, en un todo de acuerdo a la RESOL-2021-62-APN-SECPU#ME y según el siguiente detalle:

Licenciatura en Psicología

Materias de 1º, 2º y 3º año (Se especifican con funciones de seguimiento a la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, en los casos que corresponden)

Luque, Marianela del Rosario	Problemas Epistemológicos de la Psicología Cát. B
Fernández, Marcela del Valle	Sistemas Psicológicos Contemporáneos Cát. B
Theirs Villafañe, María Cecilia	Sistemas Psicológicos Contemporáneos Cát. B (con función AT)
Crescenti Nieri, Lina	Sistemas Psicológicos Contemporáneos Cát. A
Rivarola Montejano, Gabriela Belén	Psicoestadística (descriptiva e inferencial) Cát. A
Reyes Sencia, Shirley María del Carmen	Psicología del Desarrollo Infantil Cát. B
Ramírez, Oscar Enzo	Introducción a los estudios universitarios en Psicología
Marchese, María Pía	Psicoanálisis
Merlo, Darío Exequiel	Psicología de las Adolescencias y Juventudes Cát. B
Garrido, Sebastián Jesús	Técnicas Psicométricas Cát. A
Carreras, Xilenia María	Métodos de Investigación en Psicología
Mattana, María Aluminé	Psicopatología
Carrizo Villalobos, Cecilia Carolina	Psicología Sanitaria en Salud Pública /Salud Mental
Francés, María del Carmen	Psicopatología (con función AT)
Sánchez, Carolina Silvana	Psicología Sanitaria en Salud Pública /Salud Mental (con función AT)
Rame, Ivana	Psicoanálisis (con función AT)

Profesorado en Psicología

Toranzo Leiva, Jeremías Alexis	Profesorado en Psicología
Bustamante, Constanza	Profesorado en Psicología
Fariña, Hugo Fabián	Profesorado en Psicología

Departamento de Acompañamiento Terapéutico

Anello, Melisa Solana	Departamento de Acompañamiento Terapéutico
Klocker, Victoria	Departamento de Acompañamiento Terapéutico

ARTÍCULO 2º: Establecer que las designaciones interinas del personal docente detallado en el artículo precedente, en cargos de Profesor Ayudante A Dedicación Simple, fueron realizadas en el marco del “Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y Contratados con funciones docentes frente al curso”, de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a Secretaría Académica la elevación al Honorable Consejo Directivo de los planes de llamado a concurso para los cargos de Profesor Ayudante A Dedicación Simple que se han asignado, en cumplimiento con lo dispuesto por el Programa mencionado.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.